



EL VOCERO / Ingrid Torres

El Juez Presidente auguró cambios mínimos a la composición de los distritos senatoriales y representativos.

Seguro de un trabajo balanceado y justo

Según Hernández Denton, no hay margen para la política en la Junta de Redistribución Electoral

YENNIFER ÁLVAREZ JAIMES
EL VOCERO

"Yo estoy libre de ataduras hace muchos años. Me siento realmente libre". Con esas palabras el juez presidente del Tribunal Supremo, Federico Hernández Denton, aseguró que su participación como líder de la Junta de Redistribución Electoral será balanceada y justa pese a su vínculo en el pasado como ayudante en la campaña electoral del exgobernador popular Rafael Hernández Colón.

En entrevista con EL VOCERO, el juez presidente tomó con mucha seriedad su labor junto al ex presidente del PPD Héctor Luis Acevedo y el novoprogresista Virgilio Ramos.

"Esta Junta no es una de naturaleza política, es una Junta de Redistribución Electoral que se supone que vele porque el Pueblo esté debidamente representado y que cada voto cuente lo mismo", sentenció Hernández Denton rodeado de la Carta Magna y los mapas de redistribución electoral del pasado.

Cada diez años, los datos del Censo sirven como herramienta principal para que la Junta de Redistribución Electoral, dispuesta por la Constitución de Puerto Rico, se asegure que cada uno de los ocho distritos sena-

toriales y los 40 distritos representativos tengan más o menos la misma cantidad de población y asicada voto cuente por uno sólo.

"En esta ocasión tengo la suerte de que me acompañan dos veteranos. Esta es la tercera vez que Virgilio (Ramos) hace la redistribución y Héctor Luis (Acevedo) ya ha trabajado con él", sostuvo Hernández Denton sin revelar cuándo será la próxima reunión de la Junta.

Pero lo cierto es que el trio está contra el reloj porque de acuerdo a la actual Ley Electoral tienen hasta el 30 de junio para realizar la nueva redistribución electoral. No obstante, el gobernador Luis Fortuño propuso una enmienda para alargar la fecha de radicación de candidaturas hasta el 1ro. de septiembre de 2011 proveyendo así mayor espacio para realizar el trabajo.

"El tiempo está apretado, pero estoy rodeado de gente que conoce mucho y yo serviré de facilitador", agregó el Juez Presidente, quien le queda poco más de tres años en su cargo.

Hernández Denton adelantó que no fue sino hasta el jueves de la semana pasada que la directora de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, Kathy McCully, entregó los resultados del Censo al equipo.

El Juez Presidente adelantó que hubo una disminución de 82,821 habitantes en la Isla, lo que representa una rebaja en la población de un 2.2% en todo Puerto Rico.

"Habrá cambios, pero mínimos; yo no preveo ninguna impugnación. Llegaremos a un consenso, ya que no ha habido litigio con los resultados de las Juntas de Redistribución pasadas", añadió a la vez que recordó que la Junta trabajará en las próximas semanas en unos principios para la revisión que guiarán el proceso. Por ejemplo, en la última revisión se determinó que cada distrito no podría tener más o menos de un 6% de diferencia entre sí; porcentaje mucho menor que el 10% que se establece en los Estados Unidos.

Hernández Denton dijo que los alcaldes pueden impugnar los resultados del Censo, pero no será sino hasta el 2013 que se sepan los resultados; por lo tanto, la Junta tendrá que trabajar con los resultados entregados el jueves.

El Juez Presidente no quiso opinar si la Rama Legislativa debe tener representación en la Junta, pero se limitó a decir que en Estados Unidos hay representación de esta Rama y hay muchos litigios sobre los resultados a nivel estatal y federal contrario a Puerto Rico.